



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A PATRICIA DABANCH PEÑA POR UN VALOR DE \$10.000.-, POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS COMUNA DE CASABLANCA.

23 MAR 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

0602



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021. subrogancia.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28.10.2019, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. La solicitud presentada, por Patricia Dabanch Peña , para la realización de la correspondiente devolución de pago.
10. Comprobante de pago N° 003648 de fecha 03.11.2020 por la suma de \$ 10.000.-

CONSIDERANDO

1. Que, el contribuyente solicita la devolución debido a que la propiedad identificada con el Rol avalúo N°355-130, de la cual necesita los certificados de no expropiación y número se encuentra en la comuna de Casablanca.
2. Solicitud de parte de Patricia Dabanch Peña.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de **\$10.000- (Diez mil pesos)**, por concepto de certificados de no expropiación y número de la propiedad identificada con el Rol avalúo N°355-130, de la comuna de Casablanca.
2. **Impútese la devolución a la siguiente cuenta:**

**Banco de Chile - Cuenta Corriente
Cuenta N°
Rut N°**

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDE (S)**

**MCGB/PMM/UC/RCBH/grp.-
DISTRIBUCION:**

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Dirección de Obras (1)
- ✓ Adm. Y Finanzas (4)
- ✓ Archivo.- (4)

